



CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS

Según establece el artículo 8.1. a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, deberán hacerse públicos en el Portal de Transparencia: "La relación de convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas. Igualmente se publicarán las encomiendas de gestión que se firmen, con indicación de su objeto, presupuesto, duración, obligaciones económicas y las subcontrataciones que se realicen con mención de los adjudicatarios, procedimiento seguido para la adjudicación e importe de la misma."

Esta corporación, al día de la fecha, tiene suscrito un convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón y el Colegio de Ingenieros de Minas del Nordeste de España, firmado el 16 de diciembre de 2020.

Su finalidad es la elaboración de un estudio que analice las posibilidades de implantación de un Centro Tecnológico de la Minería a ubicar en los municipios afectados por el cierre de la actividad minero-energética del carbón en la provincia de Teruel.

Y para que conste a los efectos oportunos, así lo certifico como Secretario del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Aragón.

Juan Miguel Romero Morales

Zaragoza, febrero de 2026

